



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**MODELO 100**

### Registro

Presentación realizada el 10-06-2021 a las 10:11:07

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

### Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: OJEA BOUZO ARMANDO

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

**DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR**

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

(01) NIF: [ ] (02) Apellidos y nombre: **OJEA BOUZO ARMANDO**

Estado civil (el 31-12-2020): Soltero/a [ ] Casado/a (07) [ ] Viudo/a (08) [ ] Divorciado/a o separado/a legalmente (09) [ ]

Sexo del primer declarante: H: hombre (05) **H** M: mujer (06) **X**

Fecha de nacimiento: (10) [ ]

Grado de discapacidad. Clave: (11) [ ]

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España): (12) [ ]

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

(13) NIF: [ ] (14) Apellidos y nombre: [ ]

Sexo del cónyuge: H: hombre (59) [ ] M: mujer (60) [ ]

Fecha de nacimiento del cónyuge: (60) [ ]

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave: (61) [ ]

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF: (62) [ ]

Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE: (64) [ ]

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España): (43) [ ]

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020: (70) **11**

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):

Tributación individual: (68) **X**

Tributación conjunta: (69) [ ]

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del periodo impositivo: (67) [ ]

Fecha de fallecimiento: [ ]

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla: (105) [ ]

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla: (106) [ ]

**Representante**

(65) NIF: [ ] (66) Apellidos y nombre o razón social: [ ]

**Rendimientos del trabajo**

Rendimiento 1		
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	69.334,62	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	69.334,62	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	3.117,08	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	66.217,54	0017
Suma de rendimientos netos previos	66.217,54	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	64.217,54	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	64.217,54	0025

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

BASE IMPONIBLE GENERAL		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	64.217,54	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	64.217,54	0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Base imponible del ahorro	0,00	0460

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL		
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	64.217,54	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	64.217,54	0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

**Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	9.899,70	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	10.315,83	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	9.372,45	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	9.788,58	0533
Tipo medio estatal	14,59	0534
Tipo medio autonómico	15,24	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	9.372,45	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	9.788,58	0546

**Deducciones**

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Galicia		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

**CUOTAS LÍQUIDAS**

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	9.372,45	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	9.788,58	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	9.372,45	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	9.788,58	0586

**CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**

Cuota líquida Incrementada total [(585)-(586)]	19.161,03	0597
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	19.161,03	0595

**RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA**

Por rendimientos del trabajo	15.759,01	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	15.759,01	0609

**RESULTADO DE LA DECLARACIÓN**

Cuota diferencial [(595)-(609)]	3.402,02	0610
Resultado de la declaración	3.402,02	0670

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	9.788,58	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	9.788,58	0675

Primer declarante	NIF <input type="text"/>	Ejercicio ..... <input type="text" value="2020"/> Período ..... <input type="text" value="01A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="OJEA BOUZO ARMANDO"/>	Número justificante: <input type="text"/>

Cónyuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>

Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen <input type="text" value="0505"/> <input type="text" value="64.217,54"/>	Base liquidable del ahorro <input type="text" value="0510"/> <input type="text" value="0,00"/>	Cuota íntegra estatal <input type="text" value="0545"/> <input type="text" value="9.372,45"/>	Cuota íntegra autonómica <input type="text" value="0546"/> <input type="text" value="9.788,58"/>
	Cuota líquida estatal <input type="text" value="0570"/> <input type="text" value="9.372,45"/>	Cuota líquida autonómica <input type="text" value="0571"/> <input type="text" value="9.788,58"/>		
	Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) ..... <input type="text" value="0695"/> <input type="text" value="3.402,02"/>			
	Tributación individual ..... <input type="text" value="68"/> <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta ..... <input type="text" value="69"/> <input type="checkbox"/>	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla ..... <input type="text" value="7"/> <input type="checkbox"/>			

Declaración complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria ..... <input type="text" value="0680"/>	
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

Fraccionamiento del pago e ingreso	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar; la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	Opciones de pago del 2.º plazo	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
	NO FRACCIONA el pago ..... <input type="text" value="1"/> <input type="checkbox"/> SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos ..... <input type="text" value="6"/> <input checked="" type="checkbox"/>		NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ..... <input type="text" value="2"/> <input type="checkbox"/> Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2021, inclusive.
	Importe efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... <input type="text" value="I1"/> <input type="text" value="2.041,21"/>		SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... <input type="text" value="3"/> <input checked="" type="checkbox"/> Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I <sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.
	Forma de pago: <input type="text" value="DOMICILIACIÓN"/>		Importe del 2.º plazo ..... <input type="text" value="I2"/> <input type="text" value="1.360,81"/> (40% de la casilla [0695])

Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	Devolución: <input type="text"/> Importe: <input type="text" value="D"/>

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN  Código SWIFT/BIC